



## Ayuntamiento de Tafalla

**Convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de auxiliares de policía local, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tafalla.**

### **PRUEBA TEÓRICA**

Consistirá en contestar a un cuestionario tipo Test de 50 preguntas con tres opciones de respuesta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre el temario incluido en el anexo I. Cada pregunta bien contestada tendrá una valoración de 2,00 puntos y las preguntas mal contestadas una valoración negativa de 0,50 puntos. La valoración máxima del ejercicio será de 100 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen, al menos, 50 puntos.

#### **- Temario Prueba teórica**

1- Ayuntamiento de Tafalla. <https://www.tafalla.es/>

- Organización Municipal
- Lugar y sus gentes
- Turismo

2- Callejero de la Ciudad de Tafalla.

3- Términos de Tafalla. [https://issuu.com/ayuntamientotafalla/docs/tafallaysupaisaje\\_cast\\_v01](https://issuu.com/ayuntamientotafalla/docs/tafallaysupaisaje_cast_v01)

4-Ordenanzas no fiscales del Ayuntamiento de Tafalla.

<https://www.tafalla.es/ayuntamiento/normativa/normativa-municipal/ordenanzas/euskeraordenanzas-no-fiscales/>

-Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería.

-Ordenanza Municipal de Tráfico y Corrección de Errores en la Ordenanza Municipal de Tráfico.

-Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales.

-Texto Regulador de Locales de Ocio Privados.



1. Organización Municipal. ¿En Tafalla quien preside la Junta de Gobierno Local?
  - a) El Alcalde, Jesús Arrizubieta.
  - b) El Alcalde, Jacinto Goñi.
  - c) La Teniente de Alcalde, Uxua Olkoz.
  
2. Organización Municipal. En Tafalla existe la Comisión de Seguridad Ciudadana y Tráfico
  - a) Sí.
  - b) No.
  - c) Ese dato no aparece en la pag. web.
  
3. Según el apartado lugar y sus gentes, Tafalla es ciudad desde:
  - a) 1526.
  - b) 1536.
  - c) 1636.
  
4. ¿Cuál es el partido judicial de Tafalla?
  - a) Tafalla.
  - b) Olite.
  - c) Puello.
  
5. Lugar y sus gentes ¿Cuántos tanatorios hay en Tafalla?
  - a) 0.
  - b) 1.
  - c) 2.
  
6. Turismo. En que año el edificio de la Casa de Cultura es cedido al Ayuntamiento por 'La Rentería'.
  - a) 1968.
  - b) 1978.
  - c) 1988.
  
7. Turismo. ¿Cuál de estos no es un edificio de Tafalla?
  - a) Convento de las Concepcionistas Recoletas.
  - b) Palacio de los Pencos.
  - c) Palacio de los Mariscales.

8. Turismo. ¿Qué día de la semana se celebra el Mercado semanal, de frutas, verduras, quesos y embutidos en los sótanos de la Plaza del Mercado?.
- a) Lunes.
  - b) Miércoles.
  - c) Viernes.
9. ¿Cuál es el barrio más antiguo de Tafalla, donde se asentó la primera población de la que tenemos noticias gracias a cronistas árabes desde el siglo X?
- a) Peña.
  - b) Mocholi.
  - c) Congosto.
10. ¿Existe en Tafalla la asociación de Belenistas de Tafalla?
- a) Si.
  - b) No.
  - c) No, cerca solo existe la de Puello.
11. Callejero de la Ciudad de Tafalla. Cuál de estas calles no es de Tafalla.
- a) Calle San Juan.
  - b) Calle San Pedro.
  - c) Calle San Marcos.
12. Callejero de la Ciudad de Tafalla. Con qué calle de las siguientes coincide la calle Olleta.
- a) Barasoain.
  - b) Monte busquil.
  - c) Sánsoain.
13. Callejero de la Ciudad de Tafalla. Cuál de las siguientes es una plaza de Tafalla.
- a) Plaza de la Cruz.
  - b) Plaza de España.
  - c) Plaza de Teodoro Rada.
14. Con cuál de las siguientes calles no comunica la calla Abaco?
- a) Miranda de Arga.
  - b) San Francisco.
  - c) San Isidro.

15. ¿Cuál de las siguientes es el nombre de una calle de Tafalla?

- a) Miguel Alfaro.
- b) Florencio Mezquiriz.
- c) José Maria Azcona.

16. ¿Existe oficina de correos en Tafalla?

- a) Si.
- b) No.
- c) No, solo de telefónica.

17. ¿En qué Plaza esta situada la casa Consistorial (Ayuntamiento) de Tafalla?

- a) Plaza Mayor.
- b) Plaza España.
- c) Plaza Francisco de Navarra.

18. ¿Cuál de las siguientes no es una calle de Tafalla?

- a) Escorial.
- b) Panueva.
- c) Salsipuedes.

19. Según el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, en las zonas de estacionamiento limitado se podrá aparcar, previo pago, los días laborables, de lunes a viernes:

- a) De ocho y media a catorce y de dieciséis a veinte horas.
- b) De nueve y media a trece y media horas y de dieciséis a veinte horas.
- c) De nueve a catorce y de dieciséis a veinte horas.

20. Según el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, en las zonas de estacionamiento limitado se podrá aparcar, previo pago, el sábado:

- a) De nueve y media a trece y media horas.
- b) De nueve y media a catorce horas.
- c) De nueve a catorce horas.

21. Según el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, las labores de carga y descarga en las zonas reservadas para ello se realizarán con vehículos dedicados al transporte de mercancías, siempre que éstos no superen los:

- a) 2,50 metros de anchura o los 5,5 metros de longitud...

- b) 2,50 metros de anchura o los 6,0 metros de longitud...
- c) 2,50 metros de anchura o los 6,5 metros de longitud...

22. Según el artículo 25 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, el paso de vehículos de más de dos ruedas de locales o espacios de uso privado, sobre aceras o espacio de uso público peatonal, requiere la correspondiente:

- a) Autorización especial.
- b) Licencia municipal de paso.
- c) Licencia especial.

23. Conforme al artículo 39 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, se presumirá que un vehículo se encuentra abandonado en la vía pública cuando permanezca estacionado en el mismo lugar por un período superior a \_\_\_\_\_ y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Tres meses.

24. De acuerdo al artículo 44 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, ordenará la colocación, retirada y sustitución de las señales de tráfico que en cada caso proceda:

- a) El Alcalde.
- b) El Concejal delegado.
- c) El órgano municipal competente.

25. Conforme al artículo 55 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, el importe de la multa por estacionar en zona de estacionamiento limitado sin tique habilitante o tarjeta de residente en vigor es de:

- a) 60 euros.
- b) 80 euros.
- c) 90 euros.

26. Conforme al artículo 55 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, el importe de la multa por no colocar visible el tique o la tarjeta de residente es de:

- a) 30 euros.
- b) 60 euros.
- c) 80 euros.

27. Según al artículo 58 de la Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla, la instrucción de los expedientes sancionadores incoados por infracción a lo regulado en la presente Ordenanza, será llevada a cabo por:
- Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.
  - El área jurídica del Ayuntamiento.
  - La Policía Local.
28. De acuerdo al art nº 4 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, las ocupaciones de la vía pública reguladas en esta ordenanza son utilizaciones que requieren para su ejercicio, en cada caso:
- Licencia previa municipal que se concederá de acuerdo con lo previsto en la ordenanza.
  - Autorización municipal que se concederá de acuerdo con lo previsto en la ordenanza.
  - Autorización especial que se concederá de acuerdo con lo previsto en la ordenanza.
29. De acuerdo al art nº 11 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, El titular de la autorización deberá disponer de:
- Seguro de responsabilidad civil.
  - Seguro de responsabilidad civil e incendios,
  - Seguro de responsabilidad civil y de responsabilidad patrimonial.
30. Según el art nº 12 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, la vigencia de las autorizaciones que se concedan:
- Es de un año.
  - Es de una temporada.
  - Se corresponderá con el periodo de funcionamiento autorizado.
31. Según el art nº 14 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, el horario de funcionamiento de las terrazas:
- En ningún caso podrá superar el horario autorizado del establecimiento del que dependen.
  - Es hasta las 23:00 horas de lunes a jueves y domingos y 01:30 horas sábados y vísperas de festivos.
  - Es hasta las 24:00 horas de lunes a jueves y domingos y 01:00 horas sábados y vísperas de festivos.

32. Según el art nº 17 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, la superficie teórica correspondiente de ocupación de una banqueta o taburete es de:

- a) (0,30 X 0,30 m).
- b) (0,40 X 0,40 m).
- c) (0,50 X 0,50 m).

33. De acuerdo con el art nº 26 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, la falta de exposición en lugar visible de la autorización municipal es una infracción:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy Grave.

34. De acuerdo con el art nº 26 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, no mantener la terraza en las debidas condiciones de seguridad, es una infracción:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy Grave.

35. De acuerdo con el art nº 26 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, causar molestias acreditadas al vecindario y transeúntes derivadas del funcionamiento de la instalación, es una infracción:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy Grave.

36. De acuerdo con el art nº 27 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, las infracciones leves serán sancionadas, con multa de hasta:

- a) 100 euros.
- b) 200 euros.
- c) 300 euros.

37. De acuerdo con el art nº 27 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas Vinculada a Establecimientos de Hostelería, las infracciones graves serán sancionadas, con multa de:



- a) 101 euros a 1.001 euros.
- b) 201 euros a 1.500 euros.
- c) 301 euros a 1.500 euros.

38. Según el art nº 9 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, todo aquél mantenido por el hombre, principalmente en su hogar, por placer o servicio (vigilancia, guía, esparcimiento ...) sin que exista actividad lucrativa alguna, es:

- a) Animal de compañía.
- b) Animal de trabajo.
- c) Animal de vigilancia.

39. De acuerdo el art nº 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, la elaboración y gestión del censo canino en el término de Tafalla es responsabilidad:

- a) Del Gobierno de Navarra.
- b) Municipal.
- c) Estatal.

40. Según el art nº 19 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, las bajas, por muerte o desaparición, deberán comunicarse al ayuntamiento, en el plazo de:

- a) 5 días.
- b) 8 días.
- c) 10 días.

41. Conforme al artículo nº 21 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, las personas mordidas por un perro deberán, adjuntando el parte médico correspondiente, comunicar el hecho a:

- a) La Policía Foral.
- b) La Guardia Civil.
- c) La Policía Municipal.

42. Señala la incorrecta. Según el art nº 28 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, se prohíbe la estancia de perros en:

- a) Los patios de comunidad de viviendas.
- b) En cualquier terraza o espacios de propiedad común de los inmuebles.
- c) Las viviendas particulares.

43. Conforme al artículo nº 29 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, aquél que se acredite haber sido adiestrado para el acompañamiento, conducción y auxilio de los deficientes visuales en centros nacionales o extranjeros reconocidos como tales por la Organización Nacional de Ciegos, tendrá la condición de:

- a) Animal de compañía.
- b) Perro de presa.
- c) Perro-guía.

44. Según el artículo nº 43 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, la licencia de animal potencialmente peligroso tendrá una vigencia de:

- a) 1 año.
- b) 2 años.
- c) 5 años.

45. Según el artículo nº 44 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, comunicar al Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos, para su anotación, la sustracción o pérdida del animal en un plazo máximo de

- a) 24 horas desde que se tenga conocimiento del hecho.
- b) 36 horas desde que se tenga conocimiento del hecho.
- c) 48 horas desde que se tenga conocimiento del hecho.

46. Según el artículo nº 48 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales, negarse o resistirse a facilitar a la Policía Municipal de Tafalla los datos a que se refiere los Libros de registro de animales peligrosos de esta ordenanza, es una infracción:

- a) Muy Grave.
- b) Grave.
- c) Leve.

47. Conforme al artículo nº 3 del Texto Regulador de Locales de Ocio Privados, el propio texto será de aplicación \_\_\_\_\_ los locales de ocio privados ubicados en el término municipal de Tafalla.

- a) A todos.
- b) A algunos de.
- c) Casi todos.

48. Según el artículo nº 5 del Texto Regulador de Locales de Ocio Privados, los locales de ocio privados deberán reunir unas condiciones mínimas que garanticen la seguridad, la salubridad y :

- a) La convivencia.
- b) La higiene.
- c) La limpieza.

49. Señala la incorrecta. Según el artículo nº 17 del Texto Regulador de Locales de Ocio Privados, los titulares de la “Licencia de Utilización de Local de Ocio” deberán conciliar el uso de los locales con el respeto a los derechos de los vecinos y al medio ambiente y en particular, tienen los siguientes deberes:

- a) No almacenarán colchones, cartones y plásticos o cualquier otro material que, por sus características, pudieran ser causantes de incendios o favorezcan la propagación de los mismos.
- b) Podrán sacar mobiliario a la calle que entorpezca la circulación peatonal o rodada.
- c) No se podrá ejercer comercio o actividad de venta alguna en el local.

50. Según el artículo nº 19 del Texto Regulador de Locales de Ocio Privados, abrir y/o usar el local sin tener la licencia, es una infracción:

- a) Muy grave.
- b) Grave.
- c) Leve.